

Ordenanza de la edificación en Madrid

P R E A M B U L O

En los últimos años han variado en tal forma los conceptos sobre la vivienda y sus condiciones higiénicas y sanitarias mínimas, así como las ideas que han de presidir la ordenación de la ciudad, que no es posible dejar ni los unos ni las otras sin tratar en una Ordenanza municipal moderna. La variación de las Ordenanzas actualmente en vigor fué hace años sentida por la técnica en general; necesitaba un punto de partida que fijara las líneas generales del desarrollo de la ciudad futura y la ordenación de la edificación en ella, sin perjuicio de regular la Ordenanza en el interior de la ciudad, teniendo ya esta base con el plan de extensión municipal aprobado por el ministerio de la Gobernación en 20 de abril de 1933.

En la Memoria del estudio sobre el plan general figuraban diferentes tipos de vivienda, que daban lugar a determinadas parcelas, a diversos coeficientes de aprovechamiento del terreno, a diferentes alturas de construcción, etc. Claro es que aquellas hipótesis estaban hechas para aplicarse en la extensión de Madrid, no en el interior de la ciudad. Para la mejor ordenación de la construcción, y con objeto de que tanto la densidad como los aprovechamientos del terreno vayan disminuyendo del centro a la periferia, dividimos la ciudad, a los efectos de esta Ordenanza: en Interior, Ensanche y Extensión, respetando en parte la división que actualmente tiene. Se señalan los límites de cada una de estas zonas en el artículo 9.º del título I de la presente Ordenanza.

Leyes en que se apoya.

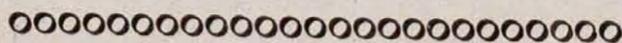
La legislación vigente en la cual se apoya esta Ordenanza es principalmente el Estatuto Municipal y su reglamento de Obras, servicios y bienes municipales; la ley de 27 de noviembre de 1925, que regula el situado de edificios insalubres, incómodos y peligrosos, y el reglamento de Sanidad municipal de 1 de febrero de 1925.

El concepto que se introduce en estas Ordenanzas con carácter nuevo es el del uso del terreno. Este concepto está iniciado claramente en las leyes antes citadas, no habiendo tenido ocasión de llevarlo a la práctica por no existir plan de extensión. En marcha éste, se ha dividido la Extensión en zonas, y sabido es que esta división es el resultado de fijar un aprovechamiento determinado del terreno en superficie y altura (Ordenanza de volumen), y de fijar asimismo el uso a que cada terreno puede ser destinado (Ordenanza de uso). Sobre las ventajas de es-

tablecer esta zonificación se ha escrito tanto, que transcribimos unos conceptos del libro «The legal aspects of zoning», de N. F. Baker: «Las ventajas de las zonas son las siguientes: 1.º Estabilizan el valor de la propiedad "evitando la vecindad molesta". 2.º Producen la tranquilidad en los distritos residenciales por el alejamiento de las industrias. 3.º Protegen a los distritos residenciales de olores, humos y polvos. 4.º Mejoran la higiene. 5.º Clasifican mejor los lugares donde se trabaja o reside. 6.º El crecimiento de la ciudad es más ordenado. 7.º Permiten la obtención de terrenos apropiados a cada clase de necesidad. 8.º Permiten el planear un sistema de vías eficaz en el que cada calle cumpla su función. 9.º La pavimentación de cada calle puede hacerse según el carácter de su tráfico. 10. El alcantarillado puede hacerse con muchas economías, dimensionándolo en cada distrito según las necesidades. 11. Reducen las congestiones del tráfico, situando los rascacielos convenientemente. 12. Reducen los accidentes del tráfico. 13. Simplifican el problema de la limpieza pública. 14. Simplifican los problemas del tráfico. 15. Limitan las probabilidades de incendio al evitar la vecindad de edificios de distinto carácter. 16. Facilitan la situación eficiente de los campos de juego y espacios libres, puesto que se determina el carácter de cada distrito. 17. Facilitan el emplazamiento apropiado de las escuelas. 18. Fomentan la propiedad privada y estabilizan las condiciones de trabajo. 19. Estimulan el espíritu de vecindad. 20. Aumentan los ingresos por exacciones, que se reparten sobre un área mucho mayor.

En resumen: las zonas eliminan el derroche, las calles pueden pavimentarse convenientemente, las alcantarillas no necesitan sustituirse a los pocos años, se pueden evitar los inconvenientes de los rascacielos y el tráfico puede conducirse por las vías apropiadas.»

Por ser la primera vez que se aplica este concepto en Madrid se ha adoptado,



Comenzamos hoy la publicación en TIEMPOS NUEVOS de las Ordenanzas de la edificación acordadas por el Municipio madrileño. En la elaboración de este trabajo han puesto sus mejores ilusiones elementos destacados del Ayuntamiento de Madrid, siguiendo las inspiraciones de los concejales socialistas, cuando éstos actuaban en las deliberaciones de la vida municipal de la capital de la República.

al clasificar los diferentes usos, un sistema de flexibilidad que debe acompañar a todo ensayo, estableciéndose el uso corriente en cada zona o subzona y los usos que pueden ser permitidos con permiso especial; prescribiéndose también los usos rigurosamente prohibidos en cada una de ellas. Al poner en vigor la Ordenanza de uso nos encontramos con las construcciones existentes en cada zona, cuyo uso y tipo de construcción está en desacuerdo con lo proyectado para la zona. Estos usos en general se respetan, condicionando su permanencia según el estado sanitario de la finca y según la continuidad de los mismos.

El motivo de este respeto a lo existente es producir el menor trastorno posible al intentar ordenar la construcción en la Extensión, pues en el actual estado de cosas sería imposible pretender una ordenación excesivamente rápida, que no compensaría los trastornos y el esfuerzo económico que el Municipio se vería obligado a realizar.

Ayuntamientos en los que interesa sea vigente.

Anteriormente aludimos a la necesidad de que la Ordenanza se ponga en vigor al mismo tiempo que en Madrid en los términos municipales limítrofes afectados por la Extensión. Esto, según el artículo 7.º del título I, capítulo II del reglamento de Obras, servicios y bienes municipales, debe ser automático; dice así:

«Los anteproyectos de urbanización de zonas de contacto con el casco de grandes poblaciones, aunque rebasen los límites del término municipal, podrán limitarse al trazado de las líneas que establezcan rápida comunicación entre el centro y las zonas exteriores y las principales de los polígonos a urbanizar que sirvan de enlace directo entre los núcleos habitados que se construyan en la periferia, estudiando sus respectivos servicios. Al edificar dentro de los polígonos resultantes, se atenderán los propietarios a las alineaciones y rasantes que les marque el Municipio, así como al contenido de las Ordenanzas municipales o reglamentos especiales de construcción.

Las construcciones que se levanten dentro de esas zonas inmediatas al casco de cualquier población o en las ciudades satélite, formando parte de un plan de extensión, deberán satisfacer las condiciones técnicas sanitarias que exijan las respectivas Ordenanzas municipales, debiendo ocupar cada casa familiar, incluidos los patios y el huerto, jardín o corral, una superficie mínima de 200 metros cuadrados.

No será obligatoria la división en zonas parciales de la zona general del Ensanche

a los efectos administrativos; pudiendo, no obstante, ordenarse los servicios en diferentes secciones o sectores, a fin de que las obras que el plan de ensanche abarque puedan ejecutarse escalonada y separadamente si así conviniera al Ayuntamiento.»

Los términos municipales afectados son: Fuencarral, Hortaleza, Canillas, Canillejas, Vicálvaro, Vallecas, Villaverde, los Carabancheles, Húmera, Aravaca y El Pardo. Los inconvenientes de que estos Ayuntamientos no pongan la Ordenanza en práctica, fácilmente se alcanzan; la actual desordenada construcción del Extrarradio de Madrid se alejaría, mejor dicho, se crearía nuevamente fuera del término municipal, agravándose el problema en vez de resolverse.

Variando totalmente la presente Ordenanza las actuales formas de construcción y la proporcionalidad de aprovechamiento del terreno, creando restricciones respecto al uso, etc., es imprescindible recoger la enseñanza que la práctica dé y revisarla dentro de un plazo de tres años. Es posible que en este período se promulgue la legislación que sobre urbanización falta aún por hacer, pudiendo entonces redactarse unas Ordenanzas de edificación definitivas, revisables siempre, pero ya en mayores plazos de tiempo.

CAPITULO I

Permisos y policía de la construcción.

TITULO I

División de la ciudad y condiciones generales.

Artículo 1.º A los efectos de la presente Ordenanza de la edificación, la ciudad se divide en Interior, Ensanche y Extensión.

Interior. — Limitado por la calle de Alcalá (desde la plaza de la Independencia), avenida de Menéndez Pelayo, calle del Pacífico, paseo de Atocha, glorieta y ronda del mismo nombre, rondas de Valencia, de Toledo y parte de la de Segovia, cuesta de las Descargas, calle de Segovia, paseos alto de la Virgen del Puerto y de la Florida, calles del Marqués de Urquijo (cruzando el paseo de Rosales), Vicente Blasco Ibáñez y Alberto Aguilera, glorieta de San Bernardo, calle de Carranza a las de Sagasta y Génova, plaza de Colón, y cruza por último por el paseo de la Castellana a las calles de Goya y Serrano, hasta volver a la plaza de la Independencia.

En él se permitirán los máximos aprovechamientos de terreno y las mayores alturas de construcción, señalándose calles y plazas determinadas como zonas que por considerarse de concentración comercial se consentirá en ellas un mayor aprovechamiento, bajo determinadas condiciones.

Ensanche. — Desde el límite fijado para el Interior hasta el contorno que partiendo de la plaza de Manuel Becerra sigue por las calles del Doctor Esquerdo, Pacífico, nueva vía del Pontón de la Abadía, Méndez Alvaro y nueva vía del plan de ex-

tensión, que sustituye al paseo de Ronda, hasta la plaza de Legazpi, siguiendo por los paseos de la Chopera y de las Yeserías a la glorieta del Puente de Toledo, paseo de las Cambroneras (nuevo trazado), paseo izquierdo del Manzanares, calle de Segovia hasta su encuentro con la ronda de Segovia, donde se cierra el perímetro con el Interior, iniciándose nuevamente en la glorieta de San Antonio de la Florida y continuando por el camino-carretera de El Pardo, avenidas de Séneca y de la Ciudad Universitaria, calle de Isaac Peral, vía límite de la Ciudad Universitaria, avenidas de la Moncloa y de Pablo Iglesias, glorieta del Catorce de Abril y calles-paseos de Raimundo Fernández Villaverde, Joaquín Costa y Francisco Silvela, a cerrar en la plaza de Manuel Becerra.

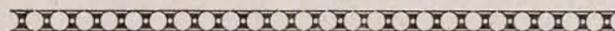
Extensión. — Sustituye esta palabra al antiguo Extrarradio, ya que comprende no solamente el término municipal de Madrid, sino parte de los Municipios limítrofes. Siendo el área que se inicia en el término del Ensanche y cuyo límite se señala en el plano que acompaña a esta Ordenanza.

Condiciones generales.

Art. 2.º Para todas las obras que se lleven a cabo en Madrid y su zona de Extensión habrá de obtenerse licencia del excelentísimo Ayuntamiento, con arreglo a las normas de esta Ordenanza, solicitada por el propietario o un representante legal.

Para ello es condición indispensable que las obras sean proyectadas y dirigidas por facultativo competente y legalmente autorizado, el que lo hará constar en oficio dirigido al señor alcalde.

Art. 3.º Las licencias de obras llevan



Nemesio Parrondo

*Representado por el
maestro embaldosador*

Manuel Naval

*Pavimentos y frisos de azulejo
de todas clases*

*Depósito de materiales
de construcción*

*CALLE DE
PELAYO, 48,
PRAL. DER.*

MADRID

Teléfono 25478

consigo el pago de unos derechos, consignados en las tarifas correspondientes, votadas de antemano por el Ayuntamiento y aprobadas por la superioridad. El propietario o concesionario adquiere y acepta el compromiso de este pago desde el momento en que presenta al alcalde la solicitud para obtener la licencia.

Art. 4.º Estas solicitudes de licencias deberán dirigirse al alcalde en el papel sellado correspondiente. Es requisito indispensable que sea firmada por el propietario o persona que le represente, indicando su domicilio, y además por el perito autorizado que ha de dirigir la obra.

Art. 5.º Cuando próximos a la obra que se trate de llevar a cabo se hallen instalados hilos telegráficos, telefónicos, conducciones de agua, gas u otros servicios generales, el propietario quedará obligado a dar cuenta para prevenir los perjuicios que pudieran irrogarse al servicio público.

Art. 6.º Toda licencia de obra llevará consigo el compromiso de abonar cuantos gastos se ocasionen como consecuencia de la misma, así como los daños que origine en la vía pública, aceras, empedrados, paseos, conducciones de gas y de agua, faroles, hilos telegráficos y telefónicos, plantaciones y todos los objetos de servicios públicos que fueran deteriorados.

Será también de su cuenta el importe de los traslados de faroles del alumbrado público.

Art. 7.º El propietario se sujetará en absoluto a las condiciones marcadas en la licencia.

Si en el curso de la obra estimara necesario hacer alguna modificación, lo solicitará precisamente con la misma tramitación que la primitiva, salvo lo dispuesto en el artículo 37.

En caso contrario queda obligado a demoler, reformar y efectuar todas las obras necesarias para que la finca quede exactamente en las condiciones marcadas en la licencia.

Art. 8.º Las obras que se ejecuten sin la licencia o que no se ajusten a la concedida serán suspendidas en el momento en que por el alcalde o sus delegados se dé la orden oportuna, firmando el enterado el dueño, constructor o encargado de la obra. Pedida después la licencia por el propietario y concedida por el alcalde, aquél abonará todos los gastos y perjuicios que ocasionare y los derechos de licencia, que serán en este caso del doble al cuádruplo de los marcados en las tarifas.

Art. 9.º Las licencias de obras deberán ser precisamente registradas y anotadas en la Tenencia de Alcaldía del distrito.

Art. 10. Concedida a un propietario la licencia para construir en un solar de su propiedad, no necesita ninguna otra especial para cualquier otro trabajo que tenga por objeto realizar el pensamiento bajo el cual se han ejecutado los planos y Memorias acompañados al solicitar del Ayuntamiento la licencia de construcción.

Art. 11. Las licencias de que no se haga uso en el término de seis meses de la fecha de expedición quedan nulas y sin efecto.

(Continuará.)

Las dictaduras modernas

Finalidades de las dictaduras fascistas

El fascismo emplea profusamente en sus propagandas la palabra *revolución*. Si se mide la profundidad de las revoluciones por el grado de su violencia, no hay duda que el fascismo es un movimiento eminentemente revolucionario. Si, por el contrario, se mide la importancia de las revoluciones por la transformación que suscitan o aspiran a suscitar en la estructura de las sociedades, el fascismo, como movimiento revolucionario, no puede compararse con el marxismo.

Como ya hemos visto, el fascismo aspira a realizar en unas naciones, ha realizado en otras, una revolución política consistente en destruir las instituciones democráticas y establecer la dictadura. La dictadura fascista tiene como finalidad no solamente eliminar a la burguesía del ejercicio de las funciones políticas, sino eliminar también del ejercicio de esas funciones, y más especialmente que a la burguesía, al Socialismo. Los estigmas raciales que el fascismo descubre en la burguesía, en el Socialismo los encuentra acentuados. De aquí que aspire no solamente a eliminarle del ejercicio de las funciones políticas, sino también del ejercicio de las funciones económicas. La organización económica del capitalismo, realizadas algunas reformas imprescindibles que es preciso imponer, el fascismo no solamente la encuentra tolerable, sino defendible. No tolera la lucha de clases; encuentra, en cambio, imprescindible la diferencia de categorías sociales fundamentada en la diferencia de razas. A lo que el fascismo se opone más resueltamente es a la socialización de la propiedad privada. Por eso el fascismo constituye la representación genuina y la síntesis de las tendencias antimarxistas.

Aun siéndolo así, todavía no hemos agotado la enumeración de los puntos de contacto que existen entre el fascismo y el marxismo. Por el contrario, quizá es lo real que aún nos falta por enumerar los más importantes.

Uno de esos puntos de contacto consiste en el reconocimiento de la necesidad de la actuación política como medio de obtener resultados en el orden económico y social.

Esta coincidencia puede decirse que se extiende al marxismo en general, es decir, que abarca todas las interpretaciones del marxismo que tienen un valor de caracterizaciones y de exponentes de movimientos proletarios de evidente significación. Podrá existir algún movimiento proletario que, a la vez, proclame su ascendencia marxista y se defina como esencialmente apolítico o antipolítico. Tales movimientos, sin embargo, aunque puedan adquirir gran importancia en ciertas circunstancias de la vida de una nación o en un determinado momento histórico, no pueden considerarse sino como excepciones y como tendencias que, por la indefinición de sus doctrinas y por la inestabilidad de sus rasgos característicos, no pueden ser tomadas en consideración como comprendidas dentro del ideario genuinamente marxista, aunque desde otros puntos de vista deban despertar indudable interés.

Marx no se puede decir que haya dudado un momento acerca de la importancia de la acción política del proletariado para el logro de su emancipación económica. Por lo que Marx se esforzó fué por caracterizar la lucha política del proletariado con independencia de la lucha política de los partidos burgueses, aun los más avanzados y progresivos. En este sentido se puede afirmar que la existencia de una

organización del proletariado en lucha de clases que a la vez se considerase marxista y apolítica sería algo muy difícil, si no imposible, de concebir.

Si la afirmación de la necesidad de la acción política del proletariado para el triunfo del Socialismo puede afirmarse que ha sido indubitablemente reconocida por Marx; si, además, no hay duda que la finalidad económica y social de esa lucha política se halla por Marx claramente determinada, en cambio, lo que no puede afirmarse de un modo tan rotundo es que Marx haya definido claramente cuál es la naturaleza de esa acción política.

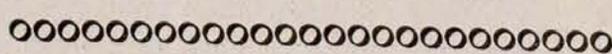
En este punto la aplicación de las ideas sustentadas por Marx puede dar lugar, y de hecho ha dado lugar, a dudas muy fundadas acerca de la significación y el sentido que se deba atribuir a las palabras del maestro.

Discusión en torno a la dictadura del proletariado.

Una de esas divergencias interpretativas ha adquirido singular importancia a partir del triunfo en Rusia de la revolución de octubre de 1917 y de la proclamación de la República de los Soviets.

El significado de esta divergencia, los efectos que ha producido en la vida de los Partidos Socialistas y, en general, en la vida política, social y económica de las naciones, son bien conocidos para que haya de detenerme mucho tiempo en exponerlos.

De un lado, los comunistas rusos, y con ellos los partidos comunistas que, con mayor o menor importancia, existen en todas las naciones, afirman que la única interpretación ortodoxa de los textos de Marx consiste en concebir la acción política como una lucha revolucionaria que tiene por objeto inmediato apoderarse del Gobierno de cada país, proclamar la dictadura del



Nuestra portada representa la fachada, por el frente noroeste, de la Factoría de Tabaco de la casa Erven de Wed e Y. Van Nelle, de Rotterdam (Holanda). Arquitectos: J. A. Brinkman y L. C. Van der Vlugt.

que se ha acumulado en torno a este tema teórico, cuya acertada o desacertada solución tanta influencia puede ejercer sobre la vida política práctica, las dos soluciones en lucha y las razones en que se fundan una y otra se pueden considerar condensadas en dos escritos importantes: *El Estado y la revolución*, de Lenin, y *La dictadura del proletariado*, de Carlos Kautsky (1).

Lenin y los que admiten su interpretación de los textos marxistas aducen en su favor que la palabra *dictadura* fué taxativamente empleada por Marx en el escrito que dirigió en 1875 a los representantes en Alemania de la tendencia contenida en el programa de Eisenach con ocasión de su tentativa de unificación con los socialistas partidarios de las doctrinas de Lassalle. En este escrito, conocido con el nombre de *Crítica del programa de Gotha*, dice, en efecto, Carlos Marx:

Entre la sociedad capitalista y la comunista existe el período de transformación revolucionaria de la una en la otra. A este período corresponde también un período de transición política, cuyo Estado no puede ser otro que el de la «dictadura revolucionaria del proletariado».

En torno a este texto han girado, en realidad, todas las discusiones acerca de la interpretación que debe darse a la afirmación de la necesidad de la dictadura proletaria.

Los comunistas han tratado de llenar de contenido explicativo la sobria manifestación de la *Crítica del programa de Gotha*, que hemos transcrito, refiriéndose principalmente a la doctrina expuesta en el *Manifiesto comunista* de Marx y Engels y al escrito de 12 de abril de 1871 acerca de la *Commune* de París, más conocido por el título *La guerra civil en Francia*.

Los socialistas democráticos han re-

(1) Véase G. D. H. Cole: «What Marx Ralty Meant». Londres, 1934.

futado estas afirmaciones, refiriéndose no al significado de esta o la otra frase del *Manifiesto comunista*, sino a su doctrina, considerándola en su conjunto y completándola con textos tomados de la copiosa literatura marxista, y que se oponen a la concepción cerrada de la necesidad de la existencia de la dictadura del proletariado en el período de transición.

Entre estas alegaciones puede citarse como la más concluyente la que se refiere al contenido mismo de la *Crítica del programa de Gotha*, escrito en el cual, como hemos visto, la palabra *dictadura* es empleada por Marx.

En ese mismo escrito se designa la República democrática como la forma del Estado en la cual «se ha de llevar a cabo la lucha de clases de un modo definitivo». Y se añade:

La libertad consiste en que el Estado se transforme, de órgano superior a la sociedad, en órgano subordinado a ella. Aun hoy son las formas del Estado más libres o menos libres en la medida en que limitan la libertad del Estado.

Párrafos como éste, aparte del sentido general de la obra de Marx, son los que han influido, sin duda, en Engels para sostener, como lo hizo en 1891, en el escrito de contestación a una consulta que le fué dirigida por el Comité ejecutivo de la Democracia social alemana, que «el Partido y la clase trabajadora sólo pueden llegar al Poder bajo la forma de la República democrática», y que: «Esta (la República democrática) es la forma específica de la dictadura del proletariado.»

Un género análogo de consideraciones debieron de ser las que forjaron el pensamiento de Rosa Luxemburg, tan llena de simpatías hacia el bolchevismo, cuando decía que la dictadura debe construirse sobre la base de la democracia, y se expresaba en favor del régimen democrático en los siguientes términos:

Ciertamente la institución democrática tiene sus limitaciones y sus faltas, cosa que comparte con todas las instituciones humanas. Pero el remedio que han encontrado Trotski y Lenin es aún peor que los males que la democracia pueda producir, porque este remedio seca la fuente viva misma que únicamente puede corregir las insuficiencias propias de las instituciones sociales: la vida política enérgica, activa y sin trabas de las más extensas masas populares. (1).

Proseguir indefinidamente la polémica, oponiendo unas a otras diferentes

(1) Véase «Die russische Revolution», página 103.

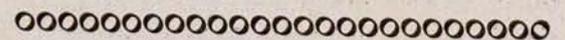
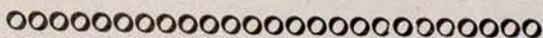
frases aisladas del contenido de las obras de Marx o de sus comentaristas, me parece que constituye un esfuerzo incapaz de conducir a un resultado útil.

Lo que de ningún modo creo es que este problema sea de solución fácil, al menos si esta solución se pretende decidiéndose, de un modo absoluto, en pro de una de las tesis y completamente en contra de su contraria. Para algunos autores importantes, como, por ejemplo, el escritor inglés Cole, la solución es muy llana; lo cual no impedirá, ciertamente, que los propagandistas y las masas se sigan combatiendo estérilmente desde dos posiciones igualmente irreductibles, y respecto a cuya contradicción no se ha logrado hacer gran luz.

Por una parte, no se puede desconocer la importancia del hecho de que Marx no empleara la palabra *dictadura* más que en un escrito que, sea cualquiera el valor que se le pueda conceder, no deja de ser un escrito secundario; ni se puede negar tampoco la importancia del hecho de que Marx, incluso en el *Manifiesto comunista*, siempre que se habla de la finalidad política que persigue el proletariado en su lucha, no mencione la palabra *dictadura* y emplee su expresión habitual: *Eroberung der politischen Macht* (conquista del Poder político).

Estos dos hechos parecen por sí bastante significativos para inclinar a pensar que a Marx no le seducía la perspectiva de la clase trabajadora ejerciendo una verdadera dictadura. Más bien parece que, aun en el momento en que Marx emplea la palabra *dictadura*, no quiere significar otra cosa que la necesidad de que, en el período de transición, haya un Gobierno fuerte, expresión fiel de la voluntad del proletariado, pero que no sea la negación de la democracia.

A esta interpretación la abonan cuantas consideraciones hace Marx en todo el curso de sus obras, y muy sin-



Poemas de MIGUEL R. SEISDEDOS

- Hacia el horizonte. 1 pta.
- Almas humildes. 1 pta.
- Luz en la sombra. 1 pta.
- Baladas y canciones. 1 pta.
- La última noche. 40 cts.

Pedidos a la Administración
de TIEMPOS NUEVOS

Gonzalo de Córdoba, 14 - MADRID

OBRAS DE JUAN JOSE MORATO

	Pesetas.
El Partido Socialista Español..	3,50
La cuna de un gigante (Historia del Arte de Imprimir)	7
Historia de la Internacional..	1
España y el descubrimiento de América	0,30
Jaime Vera y el Socialismo...	0,50
Guía práctica del compositor tipógrafo	10
Pablo Iglesias, educador de muchedumbres	5

De venta en «Tiempos Nuevos», Gonzalo de Córdoba, 14, Madrid.

gularmente en el *Manifiesto comunista*, acerca de la imposibilidad de la realización del Socialismo sino en el seno de una sociedad capitalista llegada a su madurez, con la madurez consiguiente de las instituciones políticodemocráticas, que son su obra.

Este género de razonamientos son los que se han empleado generalmente en pro de la tesis democrática, y hay que reconocer que posee una gran fuerza.

Hay otro género de razones en favor de esta tesis que son de fuerza no menor, pero que o no han sido empleadas, o lo han sido muy parcamente. La causa de este menosprecio o de esta parquedad en su empleo no es otra, a mi juicio, que el olvido en que ha caído una parte importante del ideario de Marx con motivo del mismo ardor que los Partidos Socialistas, tanto democráticos como dictatoriales, han puesto en la lucha política.

Notoriamente, Marx empleó gran parte de sus poderosos recursos dialécticos en contrarrestar la influencia de la tradición revolucionaria del jacobinismo francés, representada, primeramente, por las doctrinas de Graco Babeuf; después, por Blanqui en Francia y por Weitling en Alemania. Notoriamente, además, Carlos Marx conserva rasgos comunes con los pensadores que han sacado las últimas consecuencias lógicas de los principios liberales. Me refiero a los teorizantes anarquistas que propugnaban la desaparición del Estado.

Marx también propugna la desaparición del Estado. Ello va implícito en la naturaleza de la teoría del origen y la génesis del Estado a que hemos hecho referencia en páginas anteriores.

Si el Estado nace con la diferenciación de las clases sociales y el dominio de una de ellas sobre las demás, es natural que cuando, mediante el ejercicio de la acción política, es decir, mediante el empleo de los medios coactivos propios del Estado, logre la clase trabajadora suprimir los privilegios del capital, y de este modo suprimir la diferencia de clases existente bajo el régimen capitalista, habrá logrado con ello también la supresión del Estado. Entonces la acción política se habrá hecho completamente innecesaria. Se ve que Marx tiene la naturaleza más opuesta posible a la del político profesional, que gusta de la política por la política misma. Marx admite la necesidad de la acción política como un medio imprescindible para llegar a un régimen de administración de las cosas que reduzca al mínimo el empleo de la coacción del Estado, hasta hacerle desaparecer por completo.

Las instituciones democráticas aseguran al pueblo trabajador la libertad de palabra hablada y escrita, la libertad de reunión, la libertad de asociación, la libertad de huelga. Todas estas libertades son necesarias e indispensables a la clase trabajadora para su propio desarrollo y elevación, para la formación social de su conciencia histórica, para la continuidad del progreso humano, para la seguridad del proceso normal de la civilización que consiste en poner a los seres humanos en mejores condiciones materiales, mentales y morales que las que gozaban antes.—ENRIQUE DICKMANN

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

El mismo *Manifiesto comunista* contiene párrafos bien significativos en este orden de ideas.

En él puede leerse:

Una vez que, en el curso de la evolución, ha desaparecido la diferencia de clases y toda la producción se ha concentrado en las manos de los individuos asociados, el Poder público pierde su carácter político. El Poder político, en su propio sentido, es el Poder organizado de una clase para la sumisión de otra. Si el proletariado, en lucha con la burguesía, se une necesariamente como clase; si por medio de una revolución se convierte en la clase dominante y, como clase dominante, pone término coactivamente a las viejas relaciones de la producción, con ello pone también término a las condiciones de existencia de la oposición entre las clases sociales; dejan de existir las clases y, con ello, su propio dominio como clase.

En el lugar de la vieja sociedad burguesa, con sus clases y su oposición de clases, aparece una asociación, en la cual el libre desenvolvimiento de cada uno es la condición para el libre desenvolvimiento de los demás (1).

Esta repugnancia de Carlos Marx por los procedimientos políticos coactivos del Estado llega hasta el punto de considerar, como lo hace en sus escritos coleccionados bajo el título de *La revolución española*, a D. Baldomero Espartero como un dictador (2).

Si esto es lo que constituye el ideal superior a que Marx aspira; si, por consiguiente, su repugnancia por el empleo de los medios coactivos del Estado es notoria, no parece natural atri-

(1) Véase «Das Kommunistische Manifest». Berlín, 1908. «Verlag Buchhanlung Vorwärts», 1908.

(2) Véase Carlos Marx: «Oeuvres politiques», página 103. «La révolution espagnole», artículo aparecido en la «New York Tribune» en 19 de agosto de 1854.

buirle el deseo de que el proletariado emplee, en el período de transición, medios coactivos superiores a los que el mismo Estado burgués emplea en el ejercicio de su dictadura seudodemocrática.

Sin embargo, el reconocimiento de esta tendencia, a mi modo de ver indubitante, al través de la obra de Marx no puede anular en absoluto el hecho y el significado del empleo de la expresión *dictadura* del proletariado, aunque sea en una obra secundaria entre las numerosas que Carlos Marx produjo. Del mismo modo, la tendencia dominante, que anteriormente hemos expuesto, no puede anular tampoco por completo el significado del siguiente pasaje del *Manifiesto comunista*, aunque en él mismo, leído atentamente, pueden apreciarse claras huellas de vacilación en el pensamiento.

El párrafo a que aludo es el siguiente:

Hemos visto anteriormente que el primer paso en la revolución de la clase trabajadora consiste en la elevación del proletariado a la categoría de clase dominante y en el dominio («Erkämpfung») de la democracia.

El proletariado habrá de utilizar su Poder político para arrebatar a la burguesía poco a poco («nach und nach») todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado como clase dominante, y para aumentar lo más rápidamente posible la masa de las fuerzas productivas.

En un principio esto, naturalmente, no puede realizarse sino por medio de intervenciones despóticas en el derecho de propiedad y en las relaciones burguesas de producción; por medidas, pues, que parecen económicamente insuficientes e insostenibles; pero que en el curso del movimiento habrán de superarse a sí mismas y que son inevitables como medio de transformar totalmente las relaciones de la producción.

En presencia de estas instancias contradictorias en el mismo pensamiento de Marx, y aunque se señale el predominio de la tendencia a la utilización de las formas de la democracia burguesa para operar por el proletariado la transformación del régimen capitalista al Socialismo, lo que parece más justo es concluir que Marx, en este caso, de solución vital en nuestra época, se abstuvo de obedecer a la tentación de formular profecías, y se limitó, como en otros problemas de los muchos que abordó, a señalar la tendencia del desarrollo político y económico de los pueblos y a indicar en líneas generales la dirección en la cual debía actuar el proletariado. Estas líneas generales pa-

12.—Útiles y herramientas caseras.

13.—Implementos para industrias domésticas y agrícolas (avicultura, apicultura, cestería y cunicultura).

Y otros materiales que se empleen en la habitación.

I.—GRANDES PREMIOS Y PREMIOS DE HONOR

Destinados a las instituciones o Empresas fiscales, semifiscales o municipales, o grandes Empresas particulares, por el conjunto de las presentaciones que hagan de su labor en materia de habitación económica.

II.—PREMIOS DE COOPERACION

a) Se otorgarán a los profesionales e industriales por sus tipos de habitaciones higiénicas y baratas, según los materiales de que sean inventores, calificados éstos en sólidos, mixtos y ligeros;

b) A las fábricas, por sus tipos de materiales en general susceptibles de emplear en la vivienda económica;

c) Para los mejores artefactos que se empleen, dedicándose de preferencia al mejor conjunto de los artefactos necesarios en la economía doméstica;

d) A los mejores tipos de muebles adecuados a la casa económica;

e) A las Empresas y arquitectos que presenten los mejores planos de casas económicas que hayan construido, todo sin perjuicio de establecer otros premios, que se fijarán en su oportunidad.

III.—PREMIOS DE ESTIMULO

a) A los mejores planos para casitas individuales y aisladas de un valor no superior a 20, 30, 40 y 50 mil pesos;

b) Al mejor tipo de plano de edificación colectiva en uno o varios pisos, con departamentos independientes destinados a la vivienda, con todo su complemento de almacenes y restaurantes, Cooperativas, piscinas, canchas de juegos infantiles, salas de espectáculos, etc.

c) Al mejor tipo de plano para casas de inquilinos en predios agrícolas en el norte, centro y sur del país;

d) Al mejor tipo de casas colonias agrícolas en el norte, centro y sur del país;

e) Para el mejor tipo de casas para obreros y empleados en las zonas minera y salitrera;

f) Al mejor tipo de casas para obreros y empleados en las zonas carbonífera y forestal;

g) Al mejor tipo de plano para casa de pescador y colonia pesquera;

h) Al mejor tipo de plano de casas para

obreros en la zona austral. Magallanes, con todos sus accesorios;

i) Para el mejor tipo de plano ideal para colonia agrícola, completándose con todos sus servicios;

j) Al mejor tipo de plano para población-jardín, con todos sus servicios;

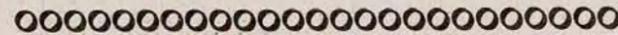
k) Para el mejor tipo de plano de huerto-obrero, con todas sus dependencias;

l) Para el mejor proyecto de urbanización económica para una población, considerando los factores de pavimentación, arbolado, distribución de las construcciones y trazado de las calles, y demás factores: agua, alumbrado y desagües;

m) Otros tipos de planos que importen innovación en los sistemas actuales.

Todos los proyectos deben acompañarse de sus presupuestos justificados y se preferirá los de precios más bajos, en igualdad de condiciones.

Los premios serán discernidos por un Jurado, compuesto de un arquitecto designado por la Junta Central de la Habitación Popular y otro por la Asociación de Arquitectos de Chile y los interesados, y serán entregados en el acto



A. A. PURCELL

ESTE líder destacado del movimiento obrero inglés ha fallecido en la noche de Navidad en Manchester, a los sesenta y tres años de edad. Fué concejal, diputado, secretario retribuido de diversas organizaciones obreras inglesas, y finalmente sustituyó a J. H. Thomas en su cargo de presidente de la Confederación de Sindicatos de Inglaterra, por cuya razón ocupó el cargo de presidente de la Federación Sindical Internacional de Amsterdam. Su devoción a la política en favor de los rusos le llevó a situaciones muy difíciles, llegando a descubrir finalmente las intrigas y las deslealtades de los Sindicatos rusos, que en aquella época no aceptaban los principios de lucha de la democracia sindical. Purcell se apartó de la lucha política activa, un tanto decepcionado, en 1929. Por espacio de treinta y cinco años fué funcionario activo de su organización de ebanistas. En 1923 obtuvo por vez primera un acta de diputado.

La pérdida significa un quebranto para el Laborismo inglés, necesitado, como todas las organizaciones obreras, de verdaderos valores morales.

de la clausura solemne que se hará de la Exposición. Los premios consistirán en dinero, medallas y diplomas.

Al abrirse la Exposición se publicará un folleto con la descripción de todo lo expuesto.

Para el mejor éxito de la Exposición, será gratuita la concurrencia de los exponentes y la entrada a ella, y únicamente serán de su cuenta las instalaciones que hicieren.

CONFERENCIAS

Se realizará también un ciclo de conferencias de temas relacionados con todos los aspectos de la habitación, premiándose en lo posible los mejores estudios sobre cuestiones sociales, económicas y técnicas, y en especial estudios completos que se presenten sobre:

El mejor proyecto para hacer propietario a modestas personas.

El mejor trabajo sobre higienización de la habitación.

El mejor proyecto de previsión social, contemplándose también los seguros en general.

El mejor estudio sobre educación económica en la escuela y en el hogar para conservar y hacer alegre la vivienda.

Otros temas y trabajos interesantes que se propongan.

Se publicará la lista completa de las conferencias que se dicten y los nombres de los relatores.

Un Jurado designado por la Junta Central de la Habitación Popular, la Universidad de Chile y los interesados estudiará los trabajos y acordará los premios, que consistirán en dinero, medallas y diplomas.

* * *

El Departamento de la Habitación presentará, por su parte, interesantes estudios sobre:

1.—Sumas gastadas anualmente por el Gobierno en la construcción de habitaciones baratas, poblaciones obreras, poblaciones de empleados, etc.

2.—Estadísticas de la población obrera; habitantes por pieza.

3.—Presupuesto familiar y porcentaje de lo que se gasta en habitación, junto con la estadística de los salarios.

4.—Precio de las habitaciones obreras en las distintas regiones del país.

5.—Cálculo aproximado de las habitaciones que sería necesario construir para resolver el problema de la habitación popular.

Es de desear que la Exposición nacional de la Habitación económica, organizada en Santiago de Chile, constituya un éxito para sus organizadores y sirva de estímulo para los demás países de lengua española.

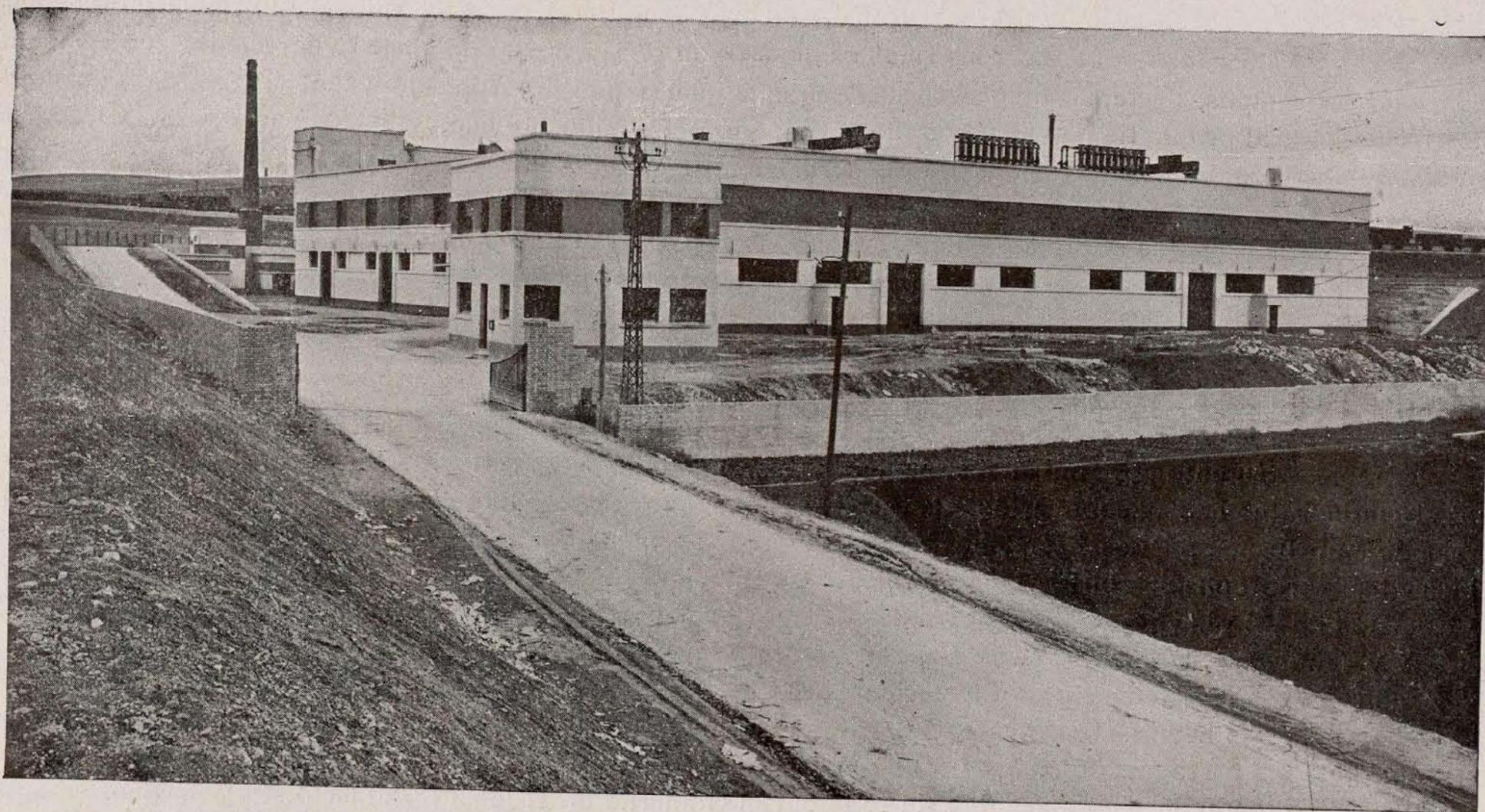
TUBOS DE PLOMO CON ALMA DE ESTAÑO

*Compra de metales viejos y usados en grandes y pequeñas partidas
Tubería de plomo*

ENRIQUE CUBILLO

*Vicente Blasco Ibáñez, 71
Teléfono 47084*

Compañía Madrileña
de
Mejoras Urbanas



Vista general de la fábrica que la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas, S. A., ha construido en Madrid.

Avenida Conde de Peñalver, 18, pral. izquierda
MADRID

Teléfono núm. 15047

Arte y Turismo

SAGUNTO

CUADAD, a 27 kilómetros de Valencia, con estación de ferrocarril en las líneas de Valencia a Tarragona y de Valencia a Calatayud. Su origen es obscuro, y parece ser que fué una ciudad ibérica llamada Arse. Colonia griega, a Sagunto acudieron numerosos elementos peninsulares. En ella establecieron más tarde los fenicios una factoría comercial. Cuando invadieron la Iberia los cartagineses respetaron en un principio la independencia de los saguntinos, que eran aliados de Roma; pero a la muerte de Asdrúbal, el nuevo caudillo cartaginés, Aníbal, que había jurado odio eterno a los romanos, buscó un pretexto para dominar la floreciente ciudad ibera, e invadió sus campos, sin temor de provocar la segunda guerra púnica. Aprestáronse a la defensa los saguntinos, solicitando al propio tiempo el auxilio de Roma; pero el auxilio no vino, y los defensores de la inmortal ciudad debieron confiar exclusivamente en su heroísmo. El ejército sitiador, de una potencia arrolladora, no pudo evitar, sin embargo, que en varias salidas impetuosas los saguntinos lograran repelerlo, causándole notables bajas e hiriendo hasta al propio Aníbal. Pero la persistencia del sitio y las deshonrosas condiciones impuestas a su capitulación, inaceptables para un pueblo dispuesto a los mayores sacrificios, dieron lugar a una de las más brillantes páginas históricas que, con su sangre, escribiera pueblo alguno. Sus incontables riquezas, objeto de la codicia de Aníbal, fueron arrojadas al fuego, y mientras los saguntinos salían al campo a morir matando, las mujeres y niños se lanzaban a las llamas o se daban muerte antes de caer en manos de quienes despiadadamente ignoraban los honores debidos a los héroes, aunque fuesen vencidos. El sitio duró ocho meses.

Entrada al castillo.

Repoblada Sagunto por Aníbal, los romanos lograron ganarla a los cartagineses, y la restituyeron a los pocos saguntinos que habían sobrevivido a la catástrofe, tomando la renaciente ciudad un gran impulso progresivo y siendo embellecida por los Escipiones con numerosos y espléndidos monumentos. Su adhesión a Roma fué constante. Sufrió considerablemente a causa de las invasiones de las razas del Norte, especialmente con la incursión de los vándalos (425), y en la época visigoda vemos cambiar su glorioso nombre por los de «Murus Vetus» y «Murviter». Los moros la llamaron Morvedre o Murviedro.

Fuó víctima, aparte otros hechos históricos, de la invasión francesa, y estuvo en poder también de los carlistas; ocurriendo el hecho más saliente, el del pronunciamiento de Martínez Campos, a favor de la restauración borbónica, de tan triste memoria.

Un decreto dado en 1 de diciembre de 1868 por el Gobierno provisional restableció el glorioso nombre de Sagunto para la villa de Murviedro, y a la que Alfonso XII, en agradecimiento sin duda al único error histórico que cometió un pueblo que prefirió morir a esclavizarse, le concedió el título de ciudad en marzo de 1865.

Esta histórica ciudad se halla a la falda de un cerro, coronado por el castillo y los ruinosos muros que encerraron la antigua acrópolis. Pueden apreciarse en las ruinas de las fortificaciones trozos de muralla ciclópea, torres y muros romanos,

Castillo y anfiteatro romano.

Anfiteatro romano.



Vista parcial.

árabes y de épocas posteriores. Entre los más interesantes restos romanos conservanse vestigios del teatro y del circo, situado éste a la orilla derecha del río Palancia. La iglesia del Salvador es una característica construcción de los estilos románico y gótico. Gótico y mudéjar es el palacio de Pedro el Cere-

monioso, o Casa del Diezmo, situada en la parte más angosta de la calle Mayor; monumento interesantísimo donde se encierran unos baños árabes. Otros baños de la misma época se conservan en la calle de Abril. En el emplazamiento donde estuvo la mezquita mayor álzase hoy el hermoso templo arciprestal, en el que se adivinan todas las evoluciones artísticas desde el siglo XIV hasta nuestros días. Predomina en la fábrica el estilo gótico, al que pertenece una bellísima puerta lateral, con estatuas en las jambas y en el tímpano. La portada principal es obra del siglo XVIII. Conserva notables obras de arte en escultura y pinturas flamencas.

Aquel que deseara conocer el Murviedro antiguo deberá pasar el arco de piedra de la Puerta Ferrisa, antigua entrada de la villa, y seguir la dirección de la ladera, por la calle Mayor primero, y luego por la de Caballeros. Maravillas arqueológicas son los templos de Hércules, Baco, Diana y Venus, ya derribados; la Necrópolis, que estuvo en la actual carretera; el Foro, del que aún se conservan en pie algunas columnas. Descuella el Teatro, capaz de albergar a unos diez mil espectadores, y fué construído con arreglo a los preceptos de Vitrubio.

El castillo ocupa la meseta del cerro en una extensión de 750 metros; desde él arranca una muralla que baja hasta la ciudad, para cercarla, completándose la fortificación hacia la mitad de su altura con un amplio recinto exterior, uno de cuyos ángulos conserva los Tres Castelletts.

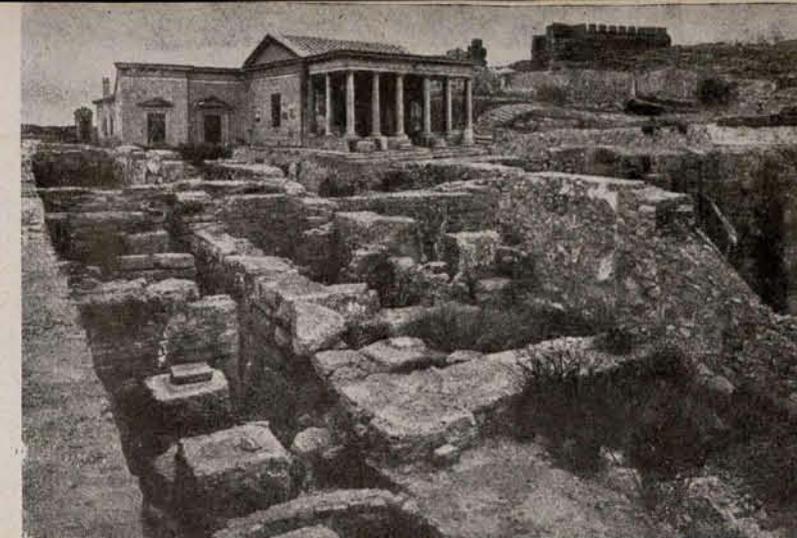
Considérase dividida la fortificación en cinco plazas: 1.^a, el castillo, que los árabes llamaron de la Almenara, como fuerte principal, que hoy se denomina de Bossuet; 2.^a, plaza de Armas, con la derruída capilla de la Magdalena y pabellón del Gobernador; debajo está la magnífica cisterna de bóvedas sobre 21 pilares, en dos filas. y los calabozos o leoneras; 3.^a, plaza de los Estudios; 4.^a, ciudadela de San Fernando, donde estuvo la grandiosa torre de Hércules, derribada por las tropas de Napoleón; y 5.^a, la del Espolón o del Dos de Mayo, que los árabes llamaron Albarrana. Las perspectivas arquitectónicas del castillo, desde el exterior, son verdaderamente maravillosas.

Industrialmente podía considerarse a Sagunto, no ha mucho al menos, como una de las más importantes factorías del Mediterráneo. Una fuerte Compañía Vasca montó en el poblado marítimo de El Muelle unos altos hornos para fundición de acero en combinación con la entidad propietaria de las minas de Ojos Negros.

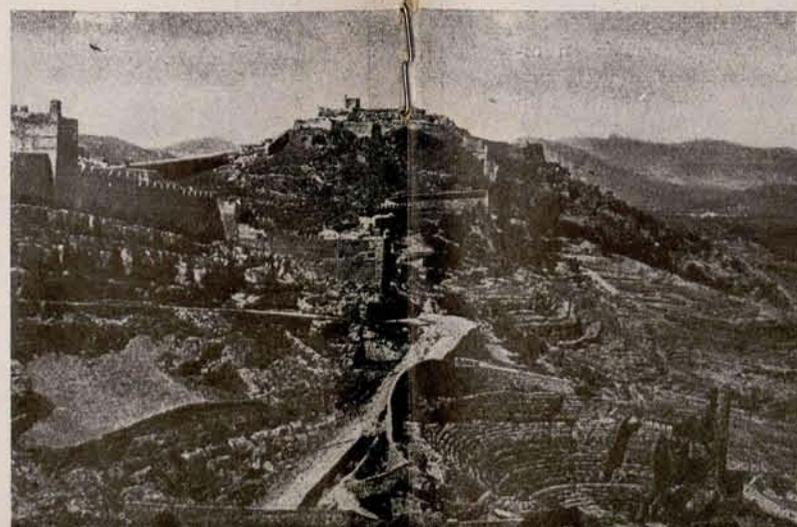
¡Maravillosa ciudad de bellezas incalculables históricas y artísticas, parece todavía flotar sobre ti el espíritu de aquellos hombres que te hicieron inmortal! Preferiste la muerte a la esclavitud, y he aquí que perduras mientras los tiranos se hundieron en la abyección y el olvido.

FELIPE PASCUAL

Vista general



Ruinas de una fortaleza púnica.



Checoslovaquia: La elección presidencial

HA sido la elección presidencial enorme preocupación política durante el último mes. El Partido Socialista se siente feliz y orgulloso de haber ganado el pleito que se ventilaba con la lucha sostenida alrededor de tan difícil problema.

Conocidos son los términos en que se planteaba la cuestión: El primer presidente de la República, Sr. Masaryk, había sido designado, prácticamente, por la Constitución para ejercer el cargo hasta su muerte; su mandato se renovaba cada siete años. Reelegido por última vez en mayo de 1934, enfermo y débil, por su avanzada edad, tuvo que decidirse a dimitir. La opinión pública, aun deseándole al ilustre anciano el goce apacible de sus últimos días, no se resignaba a verle abandonar su puesto. El mismo Sr. Masaryk, por otra parte, no quería retirarse antes de que hubiese acuerdo sobre la elección de sucesor. Finalmente, ante la dificultad en conseguir el acuerdo, dimitió, haciendo presente su convicción de que sólo el señor Benes podía sucederle.

El Sr. Benes ha sido durante veinte años colaborador del Sr. Masaryk; primero, en el movimiento insurreccional contra el imperio, en plena guerra europea; después, como ministro de Negocios extranjeros. El joven Estado de Checoslovaquia necesita la autoridad que el Sr. Benes ha conquistado en el exterior.

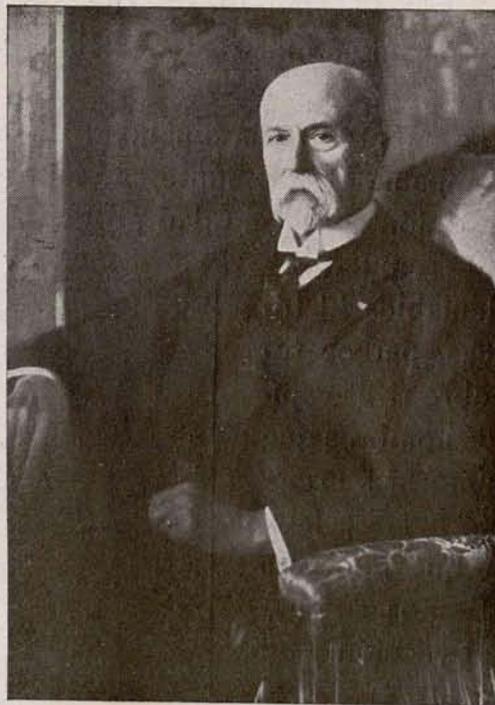
La Socialdemocracia checoslovaca, lo mismo que la alemana, se ha colocado resueltamente al lado de la candidatura del Sr. Benes. Sin compartir totalmente las ideas políticas del nuevo presidente, reconocen en él todas las cualidades requeridas para la función presidencial, y, además, tienen plena confianza en su espíritu democrático y en su sentido de justicia social. La Socialdemocracia ha llegado así a ser el elemento más activo en la lucha por la elección del señor Benes, mientras que la reacción agronacionalista checa y alemana, por las mismas razones que movían al Socialismo en pro, se pronunciaba violentamente en contra. Trataba de apoderarse de un resorte de mando de indiscutible valor, y proclamó candidato a un viejo profesor inofensivo y desconocido fuera de su gabinete de trabajo en la Uni-

versidad, hombre de paja, tras el que hubieran estado los grandes tiburones capitalistas y filofascistas gobernando la República.

El plan ha fracasado. La opinión pública se ha levantado contra la derecha. El mismo Sr. Masaryk expresó claramente, al retirarse, su deseo de ver elegido al Sr. Benes, y la reacción, sintiéndose aislada en el país, la víspera de las elecciones comprobaba su pánico. El desgraciado candidato puesto frente al señor Benes tuvo que retirarse. Los elementos sanos del partido agrario han vencido la corrupción de los grandes capitalistas terratenientes, y el Sr. Benes ha sido elegido por una aplastante mayoría. El Partido, que ha elaborado esta victoria, está seguro de haber hecho un gran servicio al Socialismo, a la democracia y a su país; tiene la evidencia de que ha colocado en el puesto más importante de la política nacional a un hombre que garantiza el que Checoslovaquia no dejará de ser lo que era: una fortaleza de la democracia en Europa central.

Una victoria de la escuela democrática

El Senado checoslovaco ha votado en diciembre un proyecto de ley que el Par-



MASARYK

tido Socialdemócrata no cesaba de reclamar desde hace varios años, y que, además, tiene realidad hoy gracias al esfuerzo del senador socialdemócrata Vojta Benes. Se trata de la ley sobre escuelas primarias superiores. Estas escuelas son una especie de enseñanza secundaria para los niños que no pueden asistir al Liceo. Una reforma realizada hace algunos años por un ministro de Instrucción pública socialista facilita la transición de una enseñanza a la otra. Pero como la primaria, la enseñanza primaria superior está a cargo de la Comunas, y hay, sobre todo en regiones pobres del territorio, algunas Municipalidades que no pueden ofrecer a los niños este suplemento de su instrucción.

Existen actualmente en todo el territorio de la República unas 9.000 escuelas primarias superiores. Faltan, por lo menos, 3.000 para llegar a satisfacer las necesidades más urgentes. El Partido ha propuesto a las Cámaras legislativas una solución ingeniosa para la parte financiera de este problema: cada distrito rural debe tener una escuela primaria superior, cuyo sostenimiento correrá a cargo de los Municipios interesados, del distrito, de la provincia y del Estado. Dividida así, la carga resulta soportable para cada uno de los cuatro factores que contribuyen a resolverla. Los maestros de todos los grados aceptan la solución, que ha quedado, sin embargo, con la viva oposición de los medios agrarios.

Después de varios años de lucha ha sido vencida la oposición. El proyecto fué votado en la Cámara en la primavera pasada, y pasa a ser ley al darle su aprobación el Senado.

El año próximo (se escribía en diciembre) se abrirán 1.500 escuelas primarias superiores, y las restantes irán apareciendo con ritmo acelerado.

Esto debe al Partido la educación del pueblo.

Contra la patriotería polaca

En varias ocasiones han hecho patente su desacuerdo con la política del coronel Beck lo mismo el proletariado polaco de Polonia que la minoría polaca de Checoslovaquia. Una vez

más, el Partido Socialdemócrata polaco de Checoslovaquia, en su Congreso, celebrado en el pueblo minero de Trinec, cerca de la frontera, acaba de pronunciarse contra esta política de provocación a Checoslovaquia. El camarada Tadee Reger ha representado en el Congreso al Partido Socialdemócrata polaco de Polonia, y el camarada Soukup, al checoslovaco y a la Internacional.

Reger habló condenando energicamente la actual política exterior e interior de Polonia. De la primera dijo que era una dictadura militar estúpida, que ha abolido las libertades públicas y ha producido el paro y el hambre consiguiente. En la segunda observó la adhesión a Hitler y el abandono de las antiguas alianzas que permitieron a Polonia reconquistar su libertad.

El Congreso envió un telegrama al presidente Masaryk, y después de un detenido debate, precedido por la Memoria del camarada Badura, votó una resolución colocándose sin reservas al lado de la República checoslovaca y de su democrática Constitución y condenando la patriotería, lo mismo la del lado polaco que la que se dé en el checoslovaco.

La resolución votada expresa la voluntad de nuestros amigos de lengua polaca de colaborar lealmente con la Socialdemocracia checa y alemana del país, y se pronuncia contra el frente común con los comunistas en tanto que la Internacional Socialista no adopte criterio definitivo sobre el particular.

La Socialdemocracia polaca de Checoslovaquia sale fortificada de este Congreso, cuyo éxito es manifiesto.

La muerte de Juan Prokes

El Partido ha experimentado una pérdida irreparable con la muerte de Juan Prokes, ex diputado y ex alcalde de la ciudad de Moravska-Ostrava. Prokes fué obrero zapatero, e inició su vida pública como organizador de sus compañeros de oficio. El azar le llevó a Ostrava, gran centro minero, y allí llegó a ser el tribuno más aplaudido por las masas. Desde 1911 venía siendo elegido diputado y al mismo tiempo ejercía el cargo de redactor jefe del diario socialista local. Durante la guerra, preparando el movimiento revolucionario de la región, desempeñó importantísimo papel. La víspera de la caída del imperio fué designado presidente del Comité local revolucionario. Dirigió la destitución de las autoridades austríacas, se apoderó de la



D. EDUARDO BENES

ciudad sin causar ni una víctima y, nombrado alcalde, conservó el cargo hasta principios de 1934, fecha en que una embolia le obligó a retirarse de la vida pública.

Como alcalde de Ostrava, ha realizado la fusión de la ciudad con los poblados de los alrededores en una gran urbe de 200.000 habitantes. Acometió y vió cumplido un plan de urbanismo de gran envergadura, y ha conservado dentro del Partido el Socialismo su ciudad al sobrevenir la gran escisión comunista.

Autodidacto, trabajador infatigable, Prokes se deleitaba en la lectura y llegó a constituir una biblioteca extensa y de ejemplares raros, que ha legado al Museo municipal. Sus funerales han sido sencillos y grandiosos al mismo tiempo; más de 2.000 obreros formaban en el cortejo para probar su adhesión al viejo luchador y líder cuya vida entera se consagró al Socialismo y al bienestar de la clase trabajadora.

Elecciones comunales

A principios de diciembre han sido renovados en Bohemia y Moravia seis Concejos departamentales y más de 360 Consejos municipales. Sin ser estas elecciones un barómetro infalible de la temperatura política del país, celebradas a los siete meses de haberse elegido el Parlamento, prueban, sin embargo, que las tendencias políticas expresadas en las elecciones generales

no se han debilitado y muestran ante todo una extraordinaria estabilidad en las posiciones de los diferentes partidos políticos. Los de la coalición gubernamental no sólo mantienen sus ventajas, sino que llegan a mejorar en algunos sitios. Los partidos de oposición más o menos filofascistas han experimentado una derrota mayor que la sufrida en las elecciones parlamentarias. De aquí resulta, como realidad fundamental de la vida política checoslovaca, que no se pierde la adhesión a los principios democráticos. Las condiciones económicas siguen difíciles y se prestan al descontento; pero las masas siguen creyendo que los medios democráticos y parlamentarios son siempre los más seguros y los menos caros.

Aunque las elecciones se han verificado en territorio checo, existen, no obstante, en algunas de sus Municipalidades minorías alemanas, de suerte que han permitido darse cuenta, en cierta medida, de las corrientes de opinión y de las tendencias de la población alemana de Checoslovaquia. Es de celebrar que el movimiento nacionalista aparezca detenido y sobrepasado, habiéndose mantenido nuestros camaradas de lengua alemana en todas partes sin acusar disminución. Hay otras pruebas de que el partido de Heulein, sucedáneo de hitlerismos en Checoslovaquia, después de haber alcanzado su mejor momento en las elecciones de mayo, comienza a perder posiciones con la misma velocidad que las ganó. Los partidos burgueses alemanes, cuya derrota fué mayor en mayo que la sufrida por la Socialdemocracia alemana, comienzan a levantarse. Sus jefes hablan de las virtudes de la democracia. Un poco tardos han sido en descubrirlas, pero su valor tardío muestra que la opinión pública alemana de Checoslovaquia, desencantada a los pocos meses de la victoria de Heulein, vuelve a la razón política.

La Socialdemocracia checoslovaca no puede quejarse de los resultados electorales: donde no se ha mantenido inalterable es porque ha aumentado sus votos en relación con las últimas elecciones municipales y con las parlamentarias de mayo. En ciudades como Kutua, Domarlice, Ronduice, es particularmente alentador el comprobar que el Partido ha llegado casi al número de votos obtenido en las primeras elecciones de 1919, en pleno período revolucionario anterior a la escisión comunista. Sin exagerar la importancia de lo dicho por las urnas, puede afirmarse por lo menos que la clase obrera, en su mayoría, aprueba la política desarrollada hasta hoy.

La vida del Partido

El ciudadano Luis Brooukère, presidente de la Internacional, ha pasado algunos días en Praga informándose de la situación del movimiento obrero en el país. Ha sostenido conversaciones con los representantes del Partido en la Internacional, nuestros amigos Soukup y Stivin; con el presidente y el secretario general, camaradas Hampl y Dunder; con los compañeros Necas y Meissner y con algunos miembros destacados del Partido hermano alemán.

El Partido ha perdido un buen mi-

litante con la muerte de Edmond Buriau, ocurrida en Bruo. Tenía Buriau cincuenta y siete años. El movimiento socialista checo no es rico en teorizantes. Buriau era uno. Imbuído de marxismo integral e intransigente, tomó parte activa antes de la guerra en las discusiones nacionales de Austria, que trajeron como consecuencia el fin del imperio. La originalidad de Buriau consistía en emplear el método marxista puro para examinar los problemas viciados por sentimientos y resentimientos nacionalistas. Después de la guerra cayó en el error de creer en el

comunismo. Esperaba poder desplegar su capacidad de teórico en este partido, que se las daba de monopolizador del marxismo. Se equivocó. Pasados algunos años fué expulsado del partido comunista, por no haber querido confundir el marxismo con el «Socialismo a lo tártaro», de Zinovieff. Volvió a la Socialdemocracia y, como secretario sindical en Moravska-Ostrava, ha rendido grandes servicios a la clase obrera, continuando la publicación en nuestra prensa de los resultados a que lo han conducido sus investigaciones teóricas.

La Federación Internacional Gimnástica ha celebrado en Praga una extensa Conferencia a primeros de diciembre pasado. Ochenta delegados han asistido y tomado parte en los debates dirigidos por el camarada Deutsch, por el presidente de la organización y por nuestro amigo Silaba, secretario general de la misma. La Internacional Socialista ha estado representada por los camaradas van Roosbroeck y Soukup, y la Internacional Sindical por el ciudadano Tayerlé. También han tenido representación los Partidos Socialdemócratas alemán y checo. La Conferencia ha aprobado importantes decisiones respecto a las Olimpiadas obreras que han de celebrarse en Amberes en 1937, y a las relaciones entre los gimnastas socialistas y la Internacional Gimnástica Comunista.

○ ○

Las diferentes organizaciones cooperativas presentan su balance demostrativo del aumento de miembros cooperadores y de la cifra de negocios. La Cooperativa regional de Plzen, después de treinta años de asiduo trabajo, llega en sus afiliados al número de 50.000. La gran Asociación Cooperativa de Brno ha aumentado en un año en 1.500 miembros; la de Praga, en el mismo tiempo, ha tenido 2.650 altas, y la cifra de sus operaciones llega a tres millones y medio de coronas. En Bohemia del Sur, una de las regiones más pobres del país, la cifra de operaciones de la Cooperativa regional aumenta casi en un millón, a pesar de la crisis, y los afiliados nuevos son unos 700. El número de tiendas cooperativas ha crecido en varias decenas en el curso del año, y los empleados de la cooperación pasan de 4.800 en el año anterior a 5.020 en el que finaliza. Si la cifra de negocios de las Empresas cooperativas, en su totalidad, no alcanza todavía el nivel de 1929, puede afirmarse que ha dominado la crisis de 1934.

GUSTAVO WINTER



Escala de 45 metros de altura del Servicio de Incendios de Madrid, adquirida por los concejales destituidos. La foto está tomada en "Notre Dame", de París, el día que salió para la capital de la República.

Algunas reflexiones sobre enseñanza de materias de interés municipal

LA cuestión de la enseñanza de las materias de interés municipal es de una importancia extraordinaria.

Se ha debatido durante un cuarto de siglo en muchos países. Y se aprecia que en algunas naciones se realizan tentativas para hallarle soluciones prácticas; pero es preciso reconocer que hasta ahora se ha obtenido muy escaso éxito; las escuelas especiales fundadas para la enseñanza municipal constituyen centenares, y a ellas no suelen acudir muchos estudiantes. Parece que los temas municipales ejercen menos atracción para los jóvenes que las Facultades de Derecho, de Medicina o las escuelas técnicas. ¿No será preciso preguntarse si la especialización municipal o urbanista es necesaria verdaderamente, y cuáles son las razones de los malos resultados obtenidos hasta ahora? Las ciudades tienen necesidad de ingenieros para construir sus caminos y medios de locomoción locales; las basuras y conducciones de aguas, de médicos higienistas, de pedagogos, de jefes de policía, de administradores en general. No hace falta decir que es imposible unir los conocimientos necesarios para todas estas funciones en una escuela; no se puede ser enciclopedista, sobre todo de nuestro tiempo, cuando cada actividad demanda conocimientos profundos en su aspecto particular y estudios universitarios de tres o cuatro años. Un ingeniero que construya caminos para algún Municipio o provincia debe ser diplomado de la Escuela de Puentes y Caminos. Un higienista, un pedagogo deben haber hecho sus estudios en la Universidad. Lo que necesitan son cursos especiales, como complemento a sus estudios técnicos, filológicos, etc. Las escuelas técnicas

en Alemania—en Dresde, Berlín—introdujeron ya antes de la guerra cursos especiales de estudios municipales, y era frecuente que los jóvenes ingenieros escribiesen sus tesis de doctorado sobre cuestiones de economía municipal. Se enseñaba el *Stadteban*, esta materia que no tiene aún nombre en español, ya que la palabra «urbanismo» no me parece felizmente escogida para definir los conceptos que aquélla encierra. El ejemplo de Alemania debiera ser seguido en otros países. Para los médicos higienistas deberían organizarse cursos de urbanismo que comprendieran los conocimientos necesarios para un especialista de higiene municipal. Si un ingeniero o un médico no ha tenido ocasión de estudiar las necesidades de las ciudades o de otras entidades locales en la Universidad o en la escuela técnica; si se ha hecho funcionario municipal después de una permanencia al servicio del Estado o en una Empresa privada, debe completar sus conocimientos durante un año de estudios de problemas municipales.

Me referiré a una categoría de funcionarios municipales menos especializados—administradores, jefes de oficina, agentes financieros, economistas, etcétera—. Hasta el momento presente, en casi todos los países son las Facultades de Derecho las que proporcionan candidatos a estos puestos. Las Facultades de Derecho juegan el papel de proveer para todo, preparando a los jóvenes para todas las carreras posibles: políticas, administrativas, servicios del Estado, municipales, etc. Yo decía que no preparan para ninguna de esas funciones: la economía política, ciencia de las finanzas, contabilidad, estadística, Geografía económica, economía industrial y otras disciplinas económicas más

especiales son cada vez más necesarias a un administrador municipal lo mismo que a un hombre de Estado, un político o un funcionario. Sin embargo, en el plan de estudios de las Facultades de Derecho las unas ocupan un plano muy secundario y las otras ni siquiera figuran. Es una laguna enorme sin cubrir.

Esta multitud de jóvenes que han realizado sus estudios de Derecho no tienen los conocimientos más indispensables a un administrador.

Una de las causas de la «dominación» de los juristas es el respeto tradicional, heredado de los romanos y de la Edad Media, por el estudio del Derecho; esta tradición es el reflejo de un prejuicio que me parece está muy extendido: se supone que el estudio del Derecho, que es un elemento conservador de la estructura social, impregna a los jóvenes del respeto a las instituciones existentes y a la tradición. Gracias a este prejuicio, el bachiller de una Facultad de Derecho puede aspirar a la carrera administrativa y política: la gran mayoría de los parlamentarios y de los concejales se recluta entre los abogados. Esto es una verdadera desgracia, porque de su diletantismo en las cuestiones económicas hacen el objeto de la actividad del gobierno y de las entidades locales. Un autor inglés (Mr. H. Higgs: *Reforma financiera*) dice, con razón y conocimiento de causa: «El ministro de Hacienda debe ser miembro de la Cámara de diputados; y como no se está nunca seguro de encontrar en la Cámara un solo hombre bastante experto en finanzas públicas, no estáis nunca garantidos contra un ministro que sea más orador que entendido en materias hacendísticas.» La carencia de conocimientos financieros

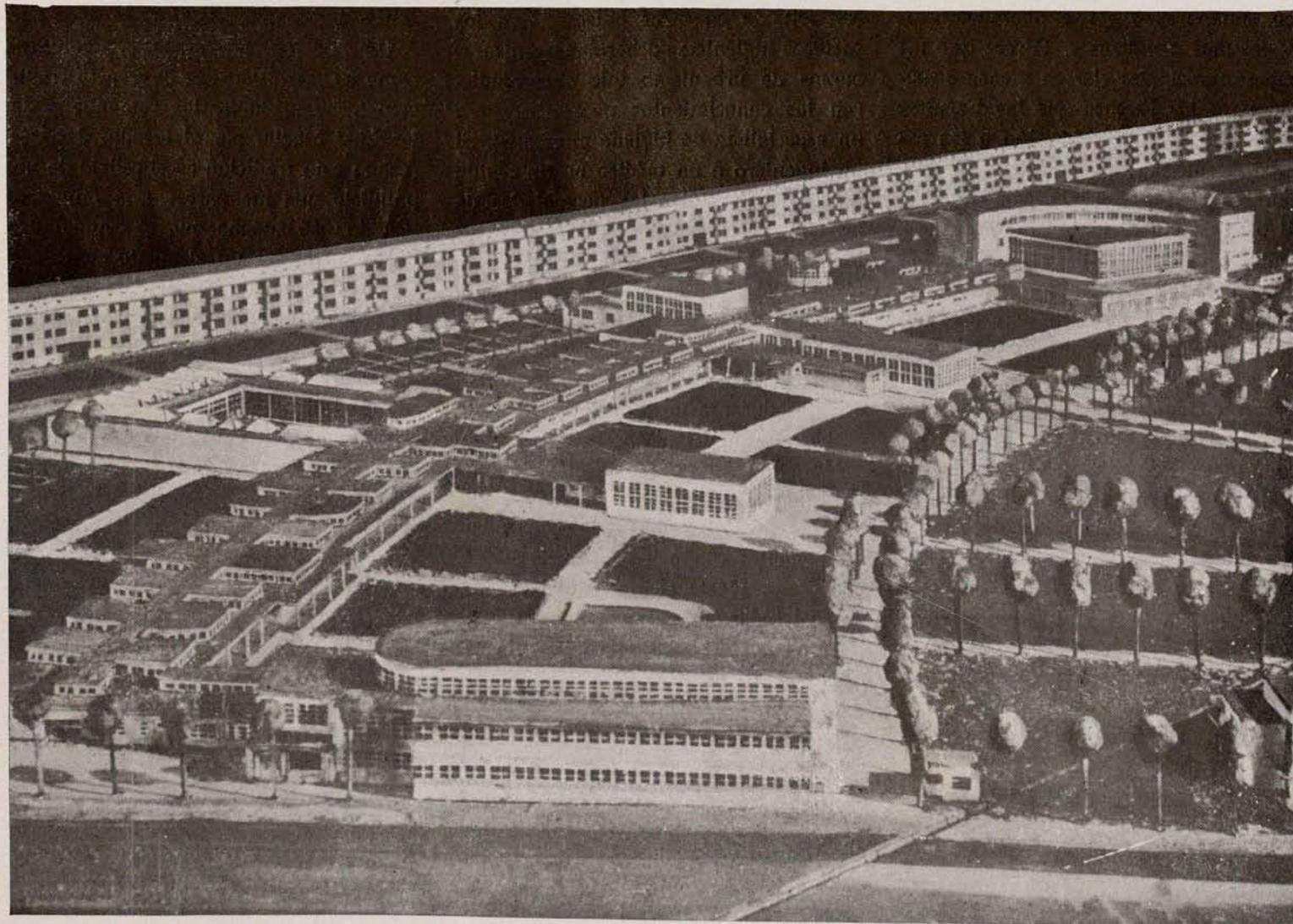
entre los parlamentarios impide a las Asambleas legislativas ejercer un serio control del presupuesto. Pero ¿son solamente las nociones financieras las que faltan a nuestros hombres de Estado, a los diputados, a los consejeros provinciales o concejales? Cuando se discute alguna cuestión de política agraria o industrial, alguna concesión de empresa municipal, la discusión se efectúa entre algunos expertos, y el resto de la asamblea pone cara de comprender; y si la política no se mezcla por medio, apenas se escuchan las razones de los oradores y se vota sin conocimiento de causa, siguiendo las directrices del partido político, o según la fe en la autoridad de los expertos, que frecuentemente son elementos interesados. La pérdida del prestigio del régimen parlamentario, que es uno de los aspectos más destacados de nuestra época, tiene por

causa, además de la baja del nivel moral de las asambleas legislativas y la influencia funesta de la alta Banca, el diletantismo y la ignorancia de las cuestiones económicas y financieras. No son, pues, solamente las cuestiones municipales las que desconocen los consejeros y funcionarios municipales, sino la educación económica en general.

Planteadas así la cuestión, ésta tiene un aspecto más amplio que el de la educación municipal. Se impone una reforma más seria, especialmente la creación en el seno de las Universidades de Facultades económicas o escuelas independientes de altos estudios económicos. Cuando la convicción de la necesidad de la educación económica se propague en los medios políticos; cuando los «bellos parlantes» cedan el puesto a los «hombres de consejo» que tengan conocimientos útiles, los jóvenes

preferirán las Facultades económicas a las de Derecho.

El programa de las escuelas económicas debería comprender: teoría de la economía política, Historia económica, estadística, ciencia de las finanzas, Geografía económica, economía industrial, economía de empresa, contabilidad, derecho constitucional, administrativo y civil y un curso de Historia moderna. Esto debe ser obligatorio. Pero los cursos no deben absorber todo el tiempo a los estudiantes. Es preciso dejarles el tiempo necesario para frecuentar los cursos facultativos. Esta facultad de elección hace muy elástica la enseñanza superior, más conforme a las inclinaciones individuales y a los intereses científicos de los estudiantes. Complementos útiles a las disciplinas ya mencionadas serían la celebración de unos cursos facultativos sobre altas matemáticas, es-



Una barriada de casas para obreros y empleados, con arreglo a las nuevas normas urbanas.

tadística matemática, tecnología general, economía comercial, etc.

Posteriormente, a la vista de la carrera que quiera seguirse, podría especializarse el último año o los tres últimos semestres. Entonces es cuando la especialización municipal tendría su marco adecuado; año y medio de estudios especiales es suficiente para preparar para la carrera municipal a un estudiante que haya adquirido conocimientos serios de carácter económico. No se sabe nunca adónde nos empujará la suerte, sobre todo en años tan variables como los presentes. Un adolescente que escoge la Facultad de una escuela superior no se halla nunca seguro de su elección, y no tiene más que una educación económica profunda y general que pueda prepararle para posibles eventualidades. Si no se puede ser un enciclopedista, es también peligroso tener una educación demasiado especial, pues con ello se expone con frecuencia al paro forzoso.

No existe ciencia comunal. Hay nociones discretas de materias de interés municipal tomadas de diferentes ciencias, y necesarias al servicio de las entidades locales. Estas nociones complementarias son distintas para un ingeniero, un médico o un economista. Los primeros no tendrán necesidad más que de algunas nociones de Derecho administrativo y de economía; pero deberán estudiar profundamente los problemas municipales que afectan a su especialidad; el último—un futuro jefe de negociado, un consejero economista—deberá ampliar sus conocimientos económicos y financieros desde el punto de vista de las necesidades municipales; pero no puede pasar de tener algunas nociones de técnica municipal. No podrá nunca construir un camino, un metropolitano, si bien debe tener nociones suficientes para comprender los proyectos viarios o de instalaciones higiénicas, para no administrar a ciegas.

Pero los cursos de los mejores profesores son insuficientes sin seminarios; es preciso acentuar la necesidad de éstos en la enseñanza superior, y sobre todo en los estudios especiales para una actividad práctica. Un estudiante

debe saber componer un cuadro estadístico, un balance de empresa municipal, un proyecto de presupuesto, un plan económico, informar sobre cuestiones de política municipal o de Derecho administrativo; en general, es preciso dar actividad a la enseñanza.

Una última observación. Esta enseñanza no tendrá éxito más que con una condición: ser acompañada en cada país del trabajo científico de investigación de materias de ciencias comunales y de una literatura y prensa seria. Es lo que ahora nos falta. Ved, por ejemplo, los periódicos municipales; yo no conozco apenas cosas serias, pues no pueden contarse como tales entre las publicaciones científicas esos órganos llenos de reclamos y de retratos de personajes; una falta completa de sistema, artículos de ocasión, notas fortuitas que demuestran la falta de contacto con las administraciones municipales, sus problemas y sus necesidades. Los periódicos ingleses son más bien boletines de información. La esta-

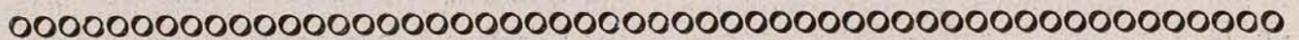
dística municipal es muy defectuosa. El Congreso de ciudades debiera prestar atención a estas graves cuestiones.

CONCLUSIONES

- I. No existe ciencia municipal. No hay más que nociones discretas, necesarias a las personas que trabajan en la administración municipal.
- II. Estas nociones deben formar una especialidad complementaria de la enseñanza técnica o económica.
- III. Las Facultades de Derecho deben ceder a las económicas su puesto como escuela preparatoria al servicio municipal.
- IV. Es preciso diferenciar los cursos de nociones municipales para ingenieros, médicos o economistas.
- V. Conviene recomendar la extensión de los cursos facultativos.
- VI. Estos cursos deben ser acompañados de seminarios, de «laboratorios económicos».
- VII. La enseñanza municipal será productiva si en su aspecto refleja la actividad económica.

V. TVERDOKHLEBOFF

Antiguo profesor de Ciencia financiera de Leningrado.



REVISTA DE LIBROS

Las pinturas negras de Goya, por Emilio M. Aguilera. 3 pesetas. Ediciones «Nuestra Raza». Madrid.

A pesar de su juventud, Emilio M. Aguilera tiene conquistada una sólida personalidad en materia de crítica de arte, y en diversos libros y trabajos periodísticos lo tiene bien acreditado. Siendo una de sus preocupaciones más firmes y de sus devociones más profundas la de exaltar en justa y legítima reivindicación la excelsa personalidad de aquel mago del pincel que se llamó D. Francisco Goya y Lucientes, a éste, una vez más, dedica Aguilera su trabajo.

Ahora es con un amenísimo libro dedicado a «las pinturas negras» del sordo de Fuendetodos. Las pinturas negras de Goya son los catorce lienzos que hoy figuran en el Museo del Prado; pero que fueron extraídos de los muros de la quinta que habitó Goya en las orillas del Manzanares.

«Las pinturas negras de Goya» es, ante todo, un libro perfecto por su método y ordenación; consta de tres partes: en la primera, después de lamentarse del abandono en que se tuvieron, y aún se tienen, estas valiosas pinturas—las más conmovedoras del autor de «La maja desnuda»—, explica, con datos muy interesantes, cómo surgen esas obras de arte y cómo gracias a un banquero francés no se

perdieron al hundirse la quinta y no emigraron a otro país; en la segunda parte del libro son examinados uno por uno los catorce lienzos goyescos, dándonos una explicación de su significado anecdótico (algunas de ellas muy interesantes y profundas), siempre plenas de sugerencias y del más alto interés. En el tercer capítulo se examina la personalidad del pintor en relación directa con estas pinturas negras, pero sin perder de vista la obra total de aquel genio aragonés, para deducir y afirmar que «si algún artista ha merecido ser llamado "revolucionario", ese artista es Goya».

Y llega Aguilera a esta conclusión sin forzar para nada el argumento, llevado del hilo de su razonamiento desde las primeras páginas de este libro atrayente. Examina el medio en que vivió, la propia amargura del artista genial, su carácter y su obra artística, y deduce que Goya es un revolucionario y un precursor, lo mismo desde el punto de vista del arte que del de la ciudadanía.

Termina el libro con la reproducción en fotograbado de las catorce láminas que constituyen las pinturas negras.

¡Bálsamo agradable este libro de Aguilera! No hace falta ser entendido en pintura para gozar con él. La narración es tan amena y sugestiva que a todos agrada y convence.

NUÑEZ TOMAS

El Primer Congreso Argentino de Urbanismo

HASTA no hace mucho tiempo eran contadas las personas que en nuestro medio conocieran con más o menos precisión el significado de la palabra *urbanismo*. Hoy, después de realizado el primer Congreso Argentino de Urbanismo, puede presumirse, con grandes probabilidades de acierto, que han de ser pocos los que ignoren la existencia de esa disciplina que participa de los caracteres de ciencia y de arte, como que aprovecha para sus fines, en un equilibrio armonioso y fecundo, todas las conquistas científicas y pone en función todas las aplicaciones de las artes mediante los recursos casi inagotables de la técnica.

El I Congreso Argentino de Urbanismo, que abrió sus sesiones el 11 de octubre en Buenos Aires, surgió de un movimiento generoso que un grupo de hombres, inspirados por sentimientos de bien público, realizó como concreción de ideas ambientes y como expresión de múltiples necesidades de imposterizable satisfacción.

El Museo Social Argentino, presidido por el malogrado doctor Julio Iribarne, auspició, hace cerca de tres años, la idea de convocar un Congreso de Urbanismo, y algún tiempo después confiaba a la Asociación Los Amigos de la Ciudad el honor y la responsabilidad de materializarla.

Una serie de entidades públicas y privadas respondieron a la invitación formulada para organizar el Congreso, y a principios del año de 1935 se perfilaba ya como una promesa la que hasta entonces había parecido una esperanza lejana.

La Junta organizadora, en la que estaban representadas las entidades que respondieron al llamamiento de Los Amigos de la Ciudad, tuvo a su cargo la tarea de estructurar las bases del certamen y su reglamento, orientar la propaganda, etc.

Fué su presidente, por derecho propio, el de la Asociación nombrada, doctor Eduardo Crespo, y el primer magistrado de la nación aceptó la presidencia honoraria del Congreso, expresando, al hacerlo, su satisfacción por el

significado y alcance de la labor que habría de llevar a cabo y la trascendencia que tendrían sus resoluciones en el desarrollo armónico y racional de los centros poblados del país.

Adhesión tan auspiciosa, al par que retemplaba el ánimo de los organizadores del Congreso, importaba la creación de un compromiso de honor que era menester satisfacer cumplidamente en un esfuerzo de superación.

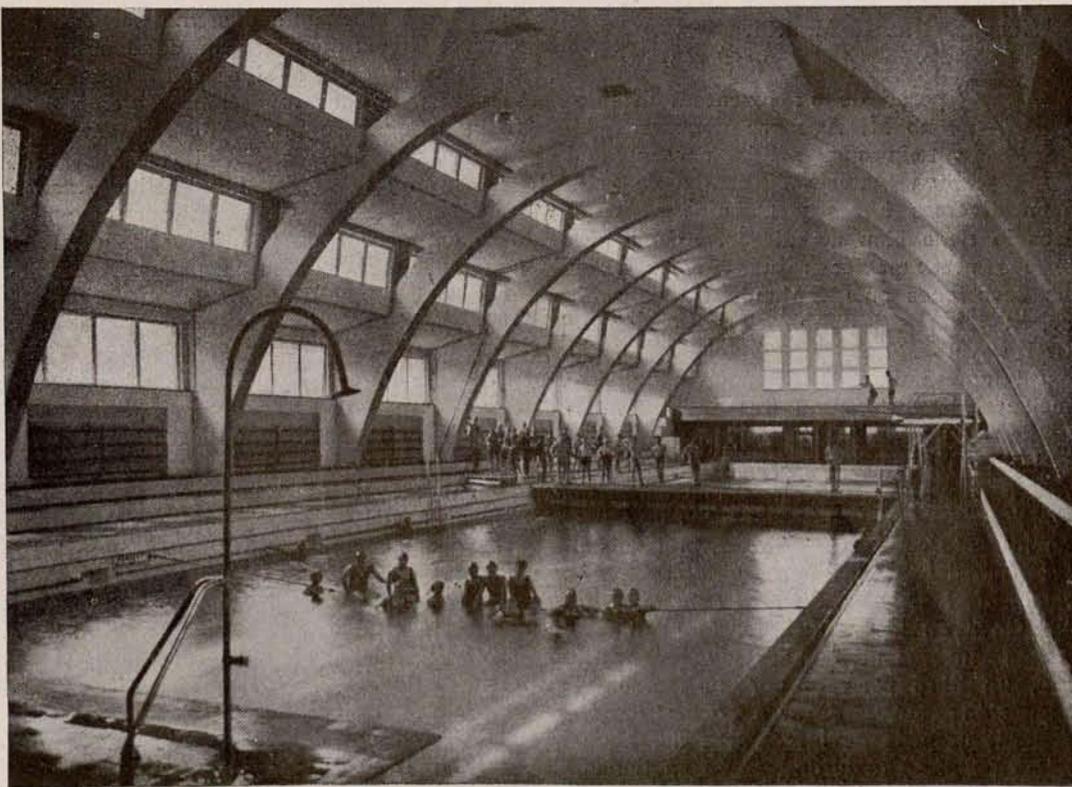
Los resultados, que están a la vista, nos permiten anticipar que los frutos definitivos de este primer Congreso del Urbanismo Argentino han de ser sazonados y opimos.

Para orientar y definir el movimiento que se iniciaba con la convocación del Congreso, la Junta organizadora publicó una exposición de motivos y las bases del certamen en un folleto cuya difusión ha sido tan amplia que nos eximiría de mencionarlas, si no fuera que en este examen panorámico deseamos no omitir elemento alguno que pueda servir para juzgar la obra realizada.

Podemos resumir los primeros en el deseo de aunar las ideas ambientes y las voluntades para concretar y resolver los problemas suscitados por el crecimiento rápido y desordenado de las ciudades, que requiere su encauzamiento, para permitir la convivencia en condiciones armónicas por medio de planes directivos, venciendo la tenaz indolencia e incredulidad públicas por una acertada e intensa difusión de las soluciones en la masa ciudadana y los Poderes públicos, de manera que puedan aplicarse en el futuro a todo orden de agrupaciones humanas, así fuere la más modesta comuna o la mayor de las urbes.

Las finalidades enunciadas de acuerdo a tales propósitos eran éstas:

- a) Estudiar y orientar las ideas ambientes sobre urbanismo y fomentar su divulgación sistematizada.
- b) Influir ante el Gobierno la opinión del país, señalando el valor y la necesidad de leyes *ad hoc*.
- c) Crear la Unión de Ciudades y Comunas Argentinas, con afiliación a la Unión Internacional.
- d) Cooperar en el movimiento urbanológico internacional.
- e) Realizar una exposición y crear



La piscina oficial de Budapest, en la que está la Escuela Oficial de Natación del Estado húngaro. Esta obra es modelo de esta clase de edificios por sus magníficas condiciones higiénicas.

un museo y biblioteca de urbanismo en la capital federal y en otras ciudades del país.

f) Propender a la realización de un próximo Congreso internacional de urbanismo en Buenos Aires.

g) Crear un Comité permanente encargado de cumplir las resoluciones de este Congreso y organizar el próximo.

Una semana ocuparon las sesiones preparatorias del Congreso, las deliberaciones de las Comisiones designadas para el estudio de los numerosos trabajos presentados y las sesiones plenarios en que se consideraron y votaron las conclusiones y ponencias formuladas por las respectivas Comisiones. El 19 de octubre se realizó la sesión de clausura en el Concejo deliberante de la ciudad de Buenos Aires, con la que terminó la primera parte del magno certamen urbanológico.

En dicha sesión se enunciaron los resultados de las deliberaciones, así como el programa de acción inmediata del «post-congreso», de todo lo cual nos ocupamos brevemente en lo que sigue.



Los temas oficiales que se fijaron para la clasificación de los trabajos fueron:

- I. Historia y evolución urbana.
- II. Urbanización de ciudades.
- III. Previsiones del urbanismo.

El contenido total de la materia queda abrazado por tales enunciados, aun si se da a aquélla la amplitud que resulta de su contacto con las cuestiones económicas, sociales y legales, que crean las soluciones adecuadas de los problemas puramente técnicos.

Muchas definiciones se han ensayado para establecer de una manera clara y concisa las finalidades del urbanismo;

pero ninguna tan comprensiva como la que se resume en «la obtención de las mejores condiciones de vida para las agrupaciones humanas».

El concepto relativo a esta nueva ciencia ha evolucionado un tanto en los últimos años, especialmente en cuanto atañe a límites que la comprenden; pero en este como en tantos otros aspectos del conocimiento humano se encuentra que las líneas divisorias no existen con la nitidez que las presentan las técnicas respectivas. Ello se debe, sin duda, a la multiplicidad de aspectos que debe encararse para alcanzar los resultados que quedan enunciados.

De ahí también la dificultad de definir al *urbanista*. Es tal la complejidad de los conocimientos que deberían resumirse en el hombre que quisiera por sí solo plantear y resolver los problemas de la urbanización de las ciudades y las previsiones del urbanismo, así como interpretar adecuadamente los elementos necesarios para el estudio de la historia y evolución urbanas, que resulta inmediata la conclusión de que la calificación de *urbanista* no puede corresponder, como título discernido por una Universidad o una escuela, sino a los que hayan cursado estudios especializados dentro de la técnica de la ingeniería y arquitectura aplicadas al urbanismo, y adquirido las indispensables nociones de economía, legislación y sociología que le permitan investigar y aplicar cabalmente los elementos de esos órdenes, conexos con sus cuestiones puramente técnicas.

De que esté inspirado o no de un sentido social amplio dependerá que sus concepciones sean grandes o mezquinas, que dirija o sea dirigido, que resuelva el problema urbanístico en su total y definitiva magnitud o se atenga a la consideración y solución de uno o varios de los elementos que lo integran.

La evolución que se advierte en el

concepto del urbanismo ha marchado paralela al desarrollo de los fenómenos que le dieron nacimiento, y está influida por las ideas sociales de los últimos años.

El arte urbano puede haber nacido con las primeras agrupaciones de viviendas, ya que ellas significaban la creación de problemas de diverso orden, que pueden considerarse como el germen de los que después fueron adquiriendo mayor complicación; pero el urbanismo, como conjunto de normas y criterios científicos, artísticos y técnicos, aparece como resultado del crecimiento y complicación de las grandes ciudades en las últimas décadas.

Ninguna aglomeración humana se forma ni desarrolla caprichosamente o al azar, por cuanto ella depende del hecho histórico, geográfico y económico; pero también es cierto que no es posible atenerse a ese postulado para dejarla librada a su propia suerte, porque ciertas iniciativas individuales influyen a veces en el desarrollo o evolución de manera inconveniente y en ocasiones irremediable.

Contra tales desviaciones de la estructuración de los núcleos poblados se ha levantado el urbanismo, que encarna el triunfo del interés general sobre el interés particular. Aplicado al principio a la solución de los gravísimos problemas de la higiene, la circulación y los servicios públicos, creados por la violenta extensión vertical y horizontal de las grandes urbes, ha permitido crear una serie de normas y principios directores, adecuados a todo núcleo de población existente, y de previsiones aplicables al futuro de las mismas.

A este respecto, vamos a transcribir una parte del párrafo final de un escrito relativo al Plan Regional de Nueva York, titulado *Community Planning*, de Heydecker y Shatts:

La urbanización dirigida desarrolla la comunidad en armonía con un plan que está

Francisco Benito Delgado

ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIOS
ESTUDIOS DE LUMINOTECNIA

APARATOS
DE ALUMBRADO MODERNO

OFICINA TÉCNICA:
BARQUILLO, 15

MADRID

EXPOSICION:
PELIGROS, 4